



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 40

7 de diciembre de 2023

Pág. 17

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

REGLAMENTO DEL SENADO

Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49, apartados 2 y 3. (626/000006)

TOMA EN CONSIDERACIÓN

El Pleno del Senado, en su sesión número 7, celebrada el día 5 de diciembre de 2023, ha tomado en consideración la Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49, apartados 2 y 3, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, número 39, de fecha 5 de diciembre de 2023.

De conformidad con el artículo 196 del Reglamento del Senado, esta Propuesta de reforma ha sido remitida a la **Comisión de Reglamento**.

La Mesa del Senado, en su reunión del día 5 de diciembre y al amparo de lo previsto en el artículo 133.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la aplicación del procedimiento de **urgencia**. En consecuencia, al amparo de lo previsto en el artículo 135.6 del Reglamento del Senado, la Mesa ha acordado que **el plazo, improrrogable, para la presentación de enmiendas finalice el día 5 de diciembre, martes, a las 14:30 horas**.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 5 de diciembre de 2023.—P.D., **Manuel Caveró Gómez**, letrado mayor del Senado.